

**Informe de Resultados de la Contraloría
Social del Programa de Mejoramiento del
Profesorado (PROMEPE) en la Universidad
Autónoma de Ciudad Juárez durante el
año 2013**



La Contraloría Social tiene su sustento legal en la primacía de los derechos constitucionales a la información, de petición y de seguridad jurídica consagrados en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en los artículos 6º, 8º y 25º así como en los artículos 69, 70 y 71 de la *Ley General de Desarrollo Social* y en la disposición tercera, fracción III y disposición quinta del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social*.

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) está dirigido a elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado, con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. Se busca que al impulsar la superación permanente en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones, se eleve la calidad de la educación superior.

Las acciones específicas para las que está destinado el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) son las siguientes:

a).- Otorgar becas a profesores de tiempo completo, preferentemente, para realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad en sus diferentes modalidades y, excepcionalmente para apoyar la implementación y/o desarrollo de programas de posgrado especiales.

b).- Dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores de tiempo completo reconocidos con el perfil deseable en sus diferentes modalidades.

c).- Apoyar el fortalecimiento de cuerpos académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos, incluyendo el apoyo para gastos de

publicación, apoyo para el registro de patentes, así como el apoyo de becas postdoctorales en sus diferentes modalidades.

d).- Apoyar la contratación de nuevos profesores de tiempo completo que ostenten el grado académico de maestría o de doctorado (preferentemente) en sus diferentes modalidades y la reincorporación de los profesores exbecarios PROMEP a la institución después de haber terminado sus estudios en tiempo en sus diferentes modalidades, dotándolos con los elementos básicos para el trabajo académico

En virtud de lo anterior, en el 2013, fue asignado a la UACJ por parte del PROMEP un monto de \$16, 927,390 (Dieciséis millones, novecientos veinte siete mil, trecientos noventa pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de implementar y mejorar las acciones anteriormente descritas en esta Casa de Estudios.

El 03 de julio del 2013 fue asignada a la UACJ una primera aportación por parte del Promep correspondiente a \$5, 000,000 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

El 18 de julio de 2013 fue asignada a la UACJ una segunda aportación correspondiente a \$6, 462,605 (Seis millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.)

El 04 de septiembre de 2013 fue asignada a la UACJ una tercera aportación correspondiente a \$5, 464, 785 (Cinco millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

De acuerdo a la liberación de los recursos del PROMEP para el ejercicio 2013, la distribución de las aportaciones se realizó de la siguiente forma:

Concepto	Moneda	Monto	# PTC beneficiados	
Apoyo a profesores con perfil Deseable	M.N	\$880,000.00 \$40,000	32 1	
Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo	M.N	\$424,750.00 \$ 5,910,644.00 \$352,000.00	1 18 1	
Ajuste al apoyo de incorporación de NPTC	M.N	\$60,000.00	1	
Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP	M.N	\$1,193,274.00 \$995,274.00	3 2	
Gastos de Publicación	M.N	\$22,806.29 \$1233.00	1 1	
Concepto	Moneda	T.C	Cantidad	# PTC beneficiados
Becas para estudios de posgrados de alta calidad	USD	\$12.5093	\$82,817.00	1
	EUR	\$16.8729	\$117,974.00	3
	M.N		\$2,097,427.00	5
	EUR	\$17.7668	\$81,370.00	1
Ajuste de beca	M.N		\$61,746.00	1
			\$80,250.00	1
	USD	\$13.1471	\$17,462.00	1
				# C. A Beneficiados
Fortalecimiento a Cuerpos Académicos	M.N		\$300,000.00	1
Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica			\$202,000.00	1
			\$1,833,000.00	7
			(\$1,623,000 UACJ	3
			\$210,000 G. E)	1
		\$120,000.00		

La operación financiera del PROMEP en la UACJ está a cargo de un fideicomiso administrado por un Comité Técnico integrado de la siguiente forma:

-Lic. Ricardo Duarte Jáquez. Rector

Presidente

-Mtro. Ángel Gómez Martínez. Director General de Planeación y Desarrollo Institucional

Secretario

-Mtra. Rita Ileana Olivas Lara. Directora General de Servicios Administrativos

Vocal

-Mtra. Martha Mónica Curiel García. Subdirectora del PROMEP

Seguimiento

Así mismo, es importante destacar que en el mes de julio del 2013 fue remitida la ratificación del nombramiento del Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias como Responsable de la Contraloría Social ante el Programa de Mejoramiento del Profesorado a la Coordinación Académica del PROMEP, lo cual permitió comenzar con la elaboración del Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social (PIDCS), documento que establece la programación anual de actividades relativas a la difusión de la cultura de la rendición de cuentas y la vigilancia ciudadana en los programas federales de apoyo a Instituciones de Educación Pública Superior.

Una vez aprobado el PIDCS por la Coordinación Académica del PROMEP, en el mes de agosto fue difundida a través de la página de internet de la UACJ, en el apartado de *“Contraloría Social del Programa de Mejoramiento del Profesorado”* la información referente a las acciones de contraloría social, a los servicios y apoyos que ofrece el Programa (*Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Plan de Difusión de Contraloría Social, Ficha de definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento del Profesorado*).

El Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social (PIDCS) fue capturado en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) en el mes de agosto. De igual manera, en dicho mes se realizó la difusión de las cédulas de vigilancia de

promoción y de seguimiento y el formato de informe anual a través de la página anteriormente mencionada, encontrándose así los beneficiarios del PROMEP e integrantes del Comité de Contraloría Social en la posibilidad de realizar el llenado de las mismas de una manera libre y voluntaria, manifestando por medio de éstas, si la UACJ llevó a cabo la correcta aplicación de los recursos entregados por el PROMEP, así como si se difundió la información referente a los apoyos y servicios del PROMEP entre los beneficiarios y la comunidad universitaria.

De conformidad con lo programado en el PIDCS, en reunión de trabajo de beneficiarios del Programa, en el mes de octubre se constituyó el Comité de Contraloría Social PROMEP de la UACJ, integrado por cinco beneficiarios del Programa, el cual tuvo como finalidad supervisar y vigilar que se realicen las acciones para las que está destinado el PROMEP, fortaleciendo a su vez la correcta aplicación de los recursos públicos por medio de la transparencia. Dicho Comité estuvo integrado de la siguiente forma:

- Mtro. Jorge Antonio Breceda Pérez, como Presidente.
- Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias, como Secretario.
- Dra. Silvia Verónica Ariza Ampudia, como Primer Vocal.
- Dr. José Rurik Farías Mancilla, como Segundo Vocal.
- Dra. María Guadalupe Muñoz Muñoz, como Tercer Vocal.

En el mes de noviembre se llevó a cabo una segunda reunión con los integrantes del Comité de Contraloría Social PROMEP, contando con la asistencia del Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional y la Mtra. Martha Mónica Curiel García, Subdirectora del Programa de Mejoramiento del Profesorado de esta Casa de Estudios, por medio de la cual se brindó información institucional actualizada del PROMEP relativa a la asignación y aplicación de los recursos otorgados a la UACJ y se brindó asesoría a los integrantes del Comité sobre

diversos temas, entre ellos, el llenado de las cédulas de vigilancia de promoción y seguimiento, así como del informe anual.

Es importante mencionar que durante el año 2013 no se presentó ninguna queja o denuncia por parte de los beneficiarios del PROMEP de la UACJ.

Durante todo el año se realizó la distribución de 200 dípticos que informaron a los beneficiarios y a la comunidad universitaria en general sobre la Contraloría Social. Además se elaboró una guía sobre la Contraloría Social utilizada para capacitar a integrantes del Comité y beneficiarios del Programa. De igual manera, se ofreció asesoría a los beneficiarios vía correo electrónica, vía telefónica o directamente en las oficinas de la Unidad de Transparencia Universitaria de esta Casa de Estudios.

Para este 2014, la UACJ plantea las siguientes acciones de mejora de la Contraloría Social del PROMEP:

- Implementar nuevos mecanismos que fortalezcan la difusión de la Contraloría Social del PROMEP entre la comunidad universitaria.
- Buscar mecanismos que permitan mejorar las acciones de capacitación a funcionarios y empleados de las dependencias universitarias que por el desarrollo de sus funciones llevan a cabo acciones vinculadas con la Contraloría Social del PROMEP.
- Se concluyó con el diseño de un curso de capacitación en la modalidad a distancia, que coadyuvará en la difusión de los temas en materia de Contraloría Social, restando únicamente la validación de la Secretaría Académica de la UACJ para realizar el montaje del mismo en la Plataforma Virtual; este curso formara

parte de una oferta académica que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez ofrecerá de toda la comunidad.